

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 53
FECHA INFORME: 28-01-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	13,00 (m ³ /s)
(*) CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	12,93 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-72 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,61 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	18,16 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	18,11 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-56 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,86 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0,82 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	5,5 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	64,5 cm	64,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) RANCHILLO	18,0 cm	17,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) CHANGARAL	40,0 cm	39,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	33,0 cm	32,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	7,0 cm	6,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	11,0 cm	10,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	21,0 cm	20,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	22,0 cm	21,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	26,0 cm	25,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	11,0 cm	10,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	23,5 cm	23,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	17,5 cm	17,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(*) MTE. BLANCO JOUJOHANN	32,0 cm	31,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	19,0 cm	16,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	19,0 cm	12,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	866 l/s	831 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	849 l/s	815 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	147 l/s	136 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	435 l/s	408 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	201 l/s	188 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	178 l/s	172 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	935 l/s	889 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	462 l/s	438 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 33,1	1656 l/s	1596 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1007 l/s	970 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	649 l/s	626 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1317 l/s	1256 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	475 l/s	453 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

viernes, 28 de enero de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	14,5 cm	14,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	8,5 cm	8,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	11,0 cm	10,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	11,0 cm	8,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	612 l/s	581 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	766 l/s	736 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	260 l/s	245 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	457 l/s	434 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	240 l/s	226 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	91 l/s	82 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	56 l/s	49 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	255 l/s	245 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	509 l/s	491 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

(-) Canal con ajustes de curva de descarga.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

